



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.^a Aurora Espinosa Argudo.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 27 de diciembre de 2012, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

No asiste D. Ángel Santamaría Anievas, habiendo excusado su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESUPUESTO 2012 Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEFINITIVA DEL MISMO.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de



todos los puestos de trabajo, y organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2012,

Visto el informe de Intervención de 21 de diciembre de 2012 y el certificado de Secretaría sobre las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública de quince días hábiles,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de diciembre de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Le cedo la palabra al interventor del ayuntamiento.

Interviene el Sr. Interventor, D. José Cayetano Guerrero López: Con permiso de Presidencia, se informa a los miembros corporativos y al público asistente que, con fecha 21 de diciembre, se presentaron alegaciones por D. Ángel Martín Puebas Rodríguez, Delegado de Personal, y D.^a Ana María Cañas Beteta, representante del Sindicato CSI-F. En la misma fecha, se presentaron alegaciones por D. David Díaz Fernández y D. Rafael Martínez Ramírez. Se convocó comisión informativa de 21 de diciembre dictaminando la misma estimar las alegaciones presentadas por D. Rafael Martínez Ramírez, por los motivos expresados en el informe del interventor de la Corporación de fecha 21 de diciembre, incorporando al acuerdo de la aprobación definitiva el anexo de personal, omitido por error en el expediente de aprobación inicial, y desestimar las alegaciones presentadas por los representantes del CSI-F, así como por D. David Díaz Fernández, por las razones indicadas en el informe del interventor. Elevar a definitiva la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Han sido debidamente informados los miembros corporativos de los informes emitidos por este órgano, así mismo se solicita a la secretaria que sean incorporados todos los documentos al acta de la sesión, que comprende el presente informe.

Voy a proceder a dar lectura del certificado de la Sra. Secretaria de fecha 26 de diciembre de 2012:

«DOÑA PRADO PEINADO MARCHANTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ.

CERTIFICA: Que según consta en los antecedentes de la secretaría de mi cargo, y durante el plazo de exposición pública del Presupuesto General de la Corporación ejercicio



2012 no consta en el departamento de registro de entrada ni en el departamento de Secretaría e Intervención escritos presentados por D. Rafael Martínez Rodríguez y de D. David Díaz Fernández solicitando copia del expediente que integra el presupuesto general de la corporación.

Del mismo modo tampoco consta diligencia de personación en el departamento de Intervención a consultar y examinar el presupuesto del ejercicio de 2012.»

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado: Buenas noches. En primer lugar, lo que queremos plantear al respecto, al igual que ya lo hicimos en el último pleno, es que este asunto que estamos tratando en este punto del orden del día, el asunto número 1, el de la votación a la propuesta de resolución de las alegaciones presentadas al presupuesto de 2012, se convocó, al igual que ocurrió en el pleno ordinario de noviembre, a la misma vez el pleno y la comisión informativa. Es decir, cuando fue convocado este pleno, este asunto en concreto, no estaba dictaminado por comisión informativa, con lo cual, volvemos a tener la misma cuestión desde el punto de vista del procedimiento, y es que a ustedes les da igual el procedimiento que marca la ley al respecto y siguen convocando un pleno, cuando en el momento que lo convocan la comisión informativa de Hacienda no ha dictaminado el asunto, en concreto, en este caso, las alegaciones presentadas al presupuesto. Pero es que es más, es que en este caso que nos ocupa hemos visto con sorpresa cómo el pasado día 26 de diciembre, el miércoles, vemos un anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* en el que el ayuntamiento de Pedro Muñoz publica la aprobación definitiva del presupuesto de 2012. Si ya es un despropósito ir a aprobar inicialmente el presupuesto de 2012, del año en curso, a finales de noviembre, y pretender aprobarlo definitivamente el día 27 de diciembre, como dice el refrán, “así se las ponían a Felipe II”, es decir, así no hay equivocación. Un presupuesto, que es una estimación de gastos e ingresos a lo largo de un año, en el que hay que cumplirlo, ustedes vienen a aprobarlo definitivamente el día 27 de diciembre, el día de hoy. Pero es que además a ustedes les dan lo mismo los plazos y los procedimientos. Es decir, convocan el pleno sin estar dictaminadas las alegaciones en la comisión informativa, pero es que además mandan, se supone, días antes, porque no creo yo que mandaran a publicar la aprobación definitiva del presupuesto el 26 de diciembre, sino que, habiendo alegaciones presentadas en el registro del ayuntamiento el viernes 21 de diciembre, ustedes 5 días después publican en el *Boletín Oficial de la Provincia* la aprobación definitiva del presupuesto sin haber dictaminado las alegaciones, lo cual ha tenido que dar, como en tantas otras ocasiones, como causa que el propio 26 de diciembre, al ver el alcalde que se ha publicado definitivamente el presupuesto, que él ha mandado a publicar, al ver publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tiene que hacer un decreto de prisa y corriendo el mismo miércoles 26 de diciembre, es decir, ayer, diciendo que, advertido error en la publicación del presupuesto definitivo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se va a remitir la aprobación definitiva del presupuesto cuando sea aprobado como tiene que ser aprobado en el pleno ordinario del mes de diciembre, que es en el que estamos hoy. Es decir, ya no da para más el saltarse los procedimientos, los tiempos, las normas. Cuando no sé a qué vienen tantas prisas. Porque cuando uno pretende aprobar el presupuesto del año en curso los últimos días hábiles del



año, pues la verdad es que será caso a estudiar en las universidades y en las cátedras de economía y hacienda venir a aprobar un presupuesto a finales de noviembre del año en curso, y pretender aprobarlo definitivamente el 27 de diciembre, y mandarlo a publicar en el Boletín sin estar dictaminadas las alegaciones. Pero una vez que nosotros hemos visto las alegaciones presentadas en el registro del ayuntamiento el día 21 de diciembre, pues efectivamente vemos que en la propuesta que nos hace el equipo de gobierno la alegación en la que se decía que en el presupuesto no consta el anexo de personal se estima, porque efectivamente no constaba en la aprobación inicial del presupuesto el anexo de personal, a pesar de que sí se decía en los sucesivos informes que constaba de todos los documentos que marca la legislación, en la memoria del propio alcalde en el presupuesto dice que el anexo de personal habla de la cantidad, cuando no se puede comprobar, porque no existía un anexo de personal con la relación de los puestos de la plantilla valorada, lo que existía era la plantilla de personal. En el propio informe económico y financiero de la concejal de Hacienda se decía que existe correlación entre el capítulo I con el Anexo de personal, cuando no existía el anexo de personal. En fin, por lo tanto advertido el error por parte del equipo de gobierno se propone aceptar esta alegación e incorporar el anexo de personal a la aprobación definitiva del presupuesto.

Luego hay una alegación presentada por el Sindicato CSI-F en la que se plantea que se están amortizando puestos en el año 2012, a final de 2012, cuando lo normal es que se amorticen para el año 2013. Que se hacen planteamientos en la plantilla de personal que todavía se están negociando a través de la RPT en la mesa de negociación con los sindicatos. Y que no tiene mucho sentido a finales de 2012 amortizar en el presupuesto de 2012 puestos de trabajo que han estado y que están cubiertos, y que algunos de ellos han estado cubiertos algunos meses al año en el presupuesto de 2012, con lo cual lo que tendría sentido es amortizarlos en el presupuesto de 2013. Pero estamos acabando el año 2012, se plantea una plantilla y un anexo de personal, se plantea una serie de variaciones, y esas variaciones vienen a toro pasado, cuando se plantea la amortización de unos puestos a finales de 2012, que a lo largo del ejercicio durante algunos meses algunos de ellos y también otros de ellos durante todo el año han estado cubiertos, pues no tiene mucho sentido.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí. Luego hay otra alegación. Ustedes proponen desestimar la alegación que ha presentado el CSI-F, y luego hay otra alegación en referencia al FORCOL. Y es que ustedes presupuestan que van a recibir de ingresos en el año 2012 45.000 euros de lo que era el FORCOL incondicionado para gasto corriente. Si ustedes vinieran a aprobar el presupuesto del año 2012 en enero o febrero, y dijeran “bueno, es que no sabemos si va a venir esta subvención de la Junta o no”, pero, claro, es que el FORCOL para gasto corriente incondicionado para los ayuntamientos ya se eliminó con gobierno socialista de la Junta de Castilla-La Mancha en el año 2011. Es decir, ya en el año 2011 esa parte de FORCOL incondicionado para gasto corriente se eliminó por parte de la Junta a los ayuntamientos, con lo cual ya en el año 2011 el FORCOL de gasto corriente no se ingresó a los ayuntamientos. Claro, que ustedes vengán a decir en diciembre de 2012 que presupuestan en el presupuesto de ingresos de 2012, una vez que está acabado el año, una vez que ustedes saben que esa subvención se eliminó en el año 2011 por parte de la Junta, que la presupuestan como ingresos en el presupuesto, pues indudablemente



nosotros entendemos que se está nivelando el presupuesto artificialmente, porque esta subvención se quitó en 2011.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Termine, Sr. Exojo, por favor.

Sigue con su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y lo mismo para con otras. Por lo tanto, entendemos que se está, de una manera ficticia, poniendo en una partida de ingresos una cantidad que ustedes saben fehacientemente que ya el gobierno socialista de Barreda en Castilla-La Mancha quitó para los ayuntamientos en 2011. Por lo tanto, visto lo visto, y por las razones que hemos argumentado, nosotros pediríamos en primer lugar, aunque tememos que no vamos a tener la venia de la mayoría de este pleno, que se retirara del pleno este punto del orden del día, puesto que no ha sido dictaminado en comisión informativa cuando ha sido convocado el pleno. Y, en cualquier caso, si ustedes no aceptan eso, nuestro voto es contrario a que se desestimen estas alegaciones. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con las tres alegaciones presentadas en el registro. Y por lo tanto nuestro voto sería favorable a que las alegaciones se estimaran. Como la propuesta que hace el equipo de gobierno es de desestimar dos alegaciones y estimar una, nosotros tenemos que votar, si ustedes lo presentan como bloque, en contra, porque nosotros estamos a favor de estimar las tres alegaciones presentadas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, Sr. Exojo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a M.^a Beatriz Fernández Moreno: Buenas noches. Quiero empezar recordando que el presupuesto se aprobó de manera, claro está, provisional en el último pleno que celebramos en noviembre. Que lo que hoy estamos estimando o desestimando son alegaciones que han presentado vecinos de este municipio. Me hubiera gustado que estuviera el Sr. Santamaría para preguntarle si ha sido él quien les ha facilitado el presupuesto, supuesto que esos señores, tanto el Sr. Rafael como el Sr. David, no se han personado en este ayuntamiento para pedir los presupuestos. El único que sí lo hizo fue el Sr. Santamaría. No sé si ha sido él. Me hubiera gustado que estuviera en este pleno para que nos hubiera facilitado esta información. Desde luego, aparte de sorprenderme, lo que sí me sorprende más es que estos vecinos no hayan tenido la deferencia de estar entre el público en este día, para que nos hubieran explicado a todos los que en este momento estamos en la sala en qué consisten las alegaciones. Tanto interesa presentar alegaciones y en este momento no están en la sala para poder aclararnos en qué consisten estas alegaciones.

La primera alegación, del Sr. Rafael Martínez, como decía el Sr. Exojo, consiste en que él se ha dado cuenta que no aparecía en ese pendrive que le facilitamos al Partido Popular el anexo de personal. Como ya facilitaba el interventor en su informe, aparte de un error, es un olvido de que al escanear el anexo se quedaría en la fotocopidora. Yo no quiero ser mal pensada, Sr. Interventor, y no sé si es que habrá visto usted estos acuerdos que se han hecho en los pasados años por los que el Sr. Concejal de Personal y Hacienda, Sr. Jesús Cano Sanz, proponía a la comisión cada año la realización de un gasto de 900 euros a la Sra. Interventora cada año por hacer los presupuestos. No sé si ese que usted ha visto esto y se le ha olvidado también presentar el anexo. Porque yo desde luego no he gratificado al Sr.



Interventor por realizar su trabajo de confeccionar los presupuestos. Como digo, un olvido. Se incorpora a ese pendrive cuando quieran, y desde luego a los presupuestos en papel, que nuevamente tendrá el *Boletín de la Provincia* para su publicación. Como digo, me hubiera gustado que el Sr. Rafael Martínez Ramírez hubiera estado en este pleno.

La segunda alegación, como también hacía mención a ella el Sr. Exojo, es del policía Ángel Martín Pueblas, que pertenece al Sindicato CSI-F, y la Sra. Ana María Cañas Beteta, personal de este ayuntamiento también, en la escuela de educación infantil, y presentan la alegación de que unas plazas, según ellos, que se amortizan, pero en ningún momento dicen cuáles son, con lo cual tampoco podemos hacer muy exhaustivo el informe por parte de intervención. Yo, desde luego, me remito a los acuerdos de la mesa de negociación que estamos llevando a cabo, y que después de 6 reuniones ahí están las actas, y desde luego el Sr. Martín Pueblas es miembro de esa mesa de negociación. Por lo tanto, como digo, me remito a los acuerdos de la mesa de negociación.

En el capítulo I de personal, efectivamente, es amortizan esos puestos, que están perpetuos y que no se han cubierto nunca. Se dotan además plazas que no tenían consignación presupuestaria, como la del interventor, una plaza de policía, un auxiliar de intervención. Y se presupuestan además 146 puestos de personas desempleadas en los planes de empleo. Pero esto lo sabe perfectamente el Sr. Martín Pueblas. No sé si lo sabe la Sra. Ana María Cañas, pero, desde luego, el Sr. Pueblas está en la mesa de negociación.

La tercera alegación, que también me hubiera gustado que estuviera el Sr. David Díaz Fernández, que hubiera estado en esta sala para que nos explicara —no sé por qué dudo— si tiene conocimiento exhaustivo de lo que es el FORCOL. Me hubiera gustado que hubiera estado en esta sala. Seguramente yo preví una denominación inadecuada. Y podríamos haber puesto “subvenciones de la administración autonómica”, pero lo que sí está claro es que era una subvención que estaba reconocida, y que si existe un compromiso firme de ingreso por parte de la Junta, lo suyo es que lo cumpla. Y desde luego estamos en el año 2012 y nosotros tenemos confianza de que la Sra. Cospedal todavía piense en algún momento..., y si no, recuérdesele usted, Sr. Exojo, si la ve en otro momento, por ejemplo, en alguna reunión de estas que tiene usted pasándose, creo, por alcalde; porque creo recordar que el mismo día que usted no asistió al pleno en el que se debatía el presupuesto, cuando usted estaba pasándose por alcalde en una reunión de alcaldes con la Sra. Cospedal, y usted no asistió a este pleno, le interesaría más la reunión de alcaldes, aunque usted ya no lo sea, en Tomelloso el mismo día de que este pleno aprobaba los presupuestos de su municipio. Bien, si no nos estamos gastando ni lo que no nos llega.

Yo creo que ustedes tampoco son coherentes, porque primero era que el presupuesto no iba firmado. Ese era el argumento que tuvieron en la comisión. Después, el Sr. Alcolea, sustituyéndole a usted como portavoz el día que debatíamos el presupuesto, pidió que se retirara del orden del día. Pero a los pocos días convocamos una comisión de una mesa de contratación para aprobar una operación de préstamo para hacer inversiones en la que el Sr. Alcolea apoyó esas inversiones. Y ahora dicen, en base a estas alegaciones, que no sé si las habrán hecho ustedes, porque a lo mejor al no estar aquel día usted sintió mala conciencia y dijo a esas dos personas que las hicieran, porque quien no hace las alegaciones, desde luego, es el Partido Popular, y me parece un poco extraño cuando ya recordé en el pasado pleno las



anteriores actas en las que usted explicaba lo que tenía que hacer la oposición. En todas y cada una de las actas usted explicaba lo que tenía que hacer la oposición en un día como era la aprobación y el debate de presupuestos. Sobre todo era “trabajar, estudiar, trabajar”. En fin, yo, desde luego, no he venido aquí a volver debatir el presupuesto, pero, desde luego, es curioso que estemos debatiendo otra vez de presupuesto. Nuestro voto es favorable al informe y a que sea un presupuesto definitivo hoy.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Reiterar la posición de nuestro voto, tal y como hemos argumentado antes, y decirles que yo creo que lo importante es hablar del fondo efectivamente de las alegaciones, para eso estamos aquí, para eso es el punto del orden del día. Me parece que ustedes le dan mucha importancia a quién presenta las alegaciones, si quien las presenta ha venido o no a las oficinas del ayuntamiento a ver los documentos del presupuesto o no. Pero, vamos a ver, ¿el presupuesto ha estado expuesto al público, sí o no? ¿El presupuesto, una vez aprobado inicialmente, tiene derecho cualquier ciudadano a revisarlo, sí o no? ¿El presupuesto, una vez que está expuesto al público y, por lo tanto, lo conocen de una manera fehaciente los 13 miembros de la corporación municipal, tiene derecho o no, o ustedes van a erigirse ahora en jueces del tribunal supremo para ver quien le ha hecho llegar a las personas que han presentado las alegaciones la información del presupuesto? Mire usted, si es que eso es lo de menos. No se vayan ustedes por las ramas, vamos a lo importante, dejen los circos de que les hubiera gustado que el Sr. Santamaría..., que, por cierto, se lo he dicho a la secretaria, pero no lo he dicho: Disculpamos la asistencia del concejal Ángel Santamaría por motivos profesionales. Aunque ya seguramente esto será motivo de que el Sr. Alcalde vaya corriendo rumores de, como no ha venido a un pleno, es que va a dimitir. Y como el que está hablando en estos momentos no pudo venir al pleno de diciembre, que se celebró por la noche, y que fui excusado por mis compañeros por motivos personales..., por cierto, no me da vergüenza ninguna decirle Sra. Fernández que asistí como diputado provincial a una reunión con la Presidenta del gobierno de Castilla-La Mancha junto a otros alcaldes, ¿cómo me va a dar vergüenza de eso? Pues igual que el Sr. Fernández Zarco asiste a otras reuniones a las que es convocados con motivo de su cargo. Y cada uno por motivo de la responsabilidad que tenemos asistimos a reuniones. Pero no intenten ustedes mezclar churras con merinas, dejar siempre las medias verdades, decir que el Sr. Alcolea..., pues, claro, mire usted, el Sr. Alcolea asistió a una mesa de contratación en la que se aperturaron las ofertas de las diferentes entidades financieras y se propuso la adjudicación a una para el préstamo de inversiones del año 2012. Que, claro, aprueban inicialmente el presupuesto del año 2012 a finales de noviembre, deprisa y corriendo tienen que pedir el préstamo para financiar inversiones del año 2012..., por cierto, inversiones y préstamo que ustedes se supone que no van a utilizar ¿verdad? Porque estamos a 27 de diciembre. Porque el anexo de inversiones que ustedes ponen en el presupuesto será eso, una declaración de intenciones. Ustedes hacen el presupuesto para aprobarlo el 27 de diciembre y encima ponen cosas..., que dices, bueno, cuando uno hace un presupuesto a toro pasado, pues no se equivoca, va sobre hecho. Pues ustedes ponen cosas en el presupuesto que indudablemente no han hecho, porque no han podido hacer, porque han aprobado el presupuesto hoy, Dios mediante, se aprobará con sus votos definitivamente, y que en tres



días que quedan para acabar el año no las irán a hacer. Pero ese es el despropósito, después de un año y medio en este ayuntamiento, en el primer presupuesto y nos vienen...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, por favor, espere un momento. El pleno de presupuesto se celebró hace un mes y tuvimos la oportunidad todos los que estuvimos aquí de debatir sobre el mismo. Le ruego, por favor, que se centre..., espere un momento, que termine de hablarle. Le ruego, por favor, que se centre en el tema que estamos tratando, que son las alegaciones al presupuesto. El debate del presupuesto se celebró hace un mes. Si usted hubiera estado aquí sabría por qué, porque ya se lo explicamos perfectamente a los concejales de su grupo, por qué es importante para los vecinos de Pedro Muñoz aprobar este presupuesto. Pero eso fue hace un mes. Por favor, céntrese en el punto del orden del día que es sobre las alegaciones.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo entiendo perfectamente, Sr. Fernández, que a usted le cuesta trabajo escuchar que no sé si habrá muchos ayuntamientos en Castilla-La Mancha que estén aprobando definitivamente el presupuesto del año 2012 el día 27 de diciembre de 2012, y que ustedes, en vez de ir al fondo de las alegaciones, resulta que se ponen a discutir quién las han presentado, cómo los han presentado y por qué tienen conocimiento. Vayan al grano, que siempre se quedan en la paja. El voto del grupo popular es el que es. Y por cierto, Sra. Fernández, si es que usted es la que propone, se supone, como concejal de Hacienda..., por eso no entiendo por qué desestima la alegación respecto al FORCOL, dice: "partida 450, punto 00, capítulo del presupuesto de ingresos, FORCOL parte incondicionada, 45.000 euros". Si es que ustedes están diciendo que van a recibir de la Junta 45.000 euros en concepto de una subvención que quitó el Sr. Barreda en el año 2011. No sé, lo tendrán que explicar, porque esto no hay quien lo entienda. Si ustedes no aceptan esa alegación, no sé cuál es el motivo, pero es poco creíble que alguien el 27 de diciembre diga que va a recibir de la Junta, pasado el año, una subvención que hace ya año y medio quitó el anterior presidente del gobierno de Castilla-La Mancha.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias.

A continuación, previa petición de la palabra para contestar por alusiones, el Sr. Alcalde-Presidente da el turno de palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Alcolea Alcón**, quien manifiesta lo siguiente: Simplemente, contestarle a la Sra. Fernández lo que ya ha dicho mi compañero, pero quería decirlo ya también. En una mesa de contratación para solicitar un préstamo, que pidió este ayuntamiento, no hay que estar de acuerdo sí o no, simplemente hay que contratar la mejor oferta, que es para lo que me llamaron. Yo no tenía ni voz ni voto, igual que ningún miembro para sí o no préstamo. Simplemente contratar una oferta. Entonces no sé por qué quiere usted mezclar una cosa con otra. Simplemente era eso.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Entiendo la respuesta que da, porque, claro, la oposición en este ayuntamiento anteriormente no estaba acostumbrada a asistir a las mesas de contratación. Y ahora, en todas las mesas de contratación está la oposición. El Sr. Alcolea ha tenido la oportunidad, mientras que el equipo de gobierno es del Grupo Socialista, de asistir a todas las mesas de contratación que se han realizado en este ayuntamiento.



Entonces, entiendo esa confusión que parece tener. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar, si el Sr. Santamaría mañana aparece en una foto, como el Sr. Exojo, el mismo día en que estamos celebrando el pleno, pues tendré que decirlo el próximo día. Aquí está usted en una foto y fue el mismo día y a la misma hora que estábamos celebrando el pleno. Bueno, pues posiblemente fuera otra hora, pero usted se entretuvo más de la cuenta y no llegó al pleno. Usted sabrá en qué dedicó el resto de la tarde. Desde luego, a venir a este pleno en el punto más importante del año usted no estuvo. Y lo diría si el Sr. Santamaría, como digo, aparece en una foto. Usted, me imagino, que también criticaría cuando la Sra. Cospedal ha aprobado los presupuestos de 2012 y 2013 uno detrás de otro, el mismo año. Imagino que también lo habrá criticado, o no, usted sabrá.

El tema del FORCOL. Mire, no se lo quería decir antes. El tema del FORCOL, que es el Fondo Regional de Cooperación Local..., por cierto, no me preocupa el Sr. David ni el Sr. Rafael, lo único que hubiera querido es que hubieran estado para poderles dar la palabra. No porque me preocupe en absoluto. Al contrario, me hubiera gustado que estuvieran aquí. Cuando se elabora el fondo de ayuda a los municipios, lo hace el gobierno socialista del Sr. Barreda en el 2001, cuando la mayoría de las comunidades no tienen recursos propios para adjudicar a los ayuntamientos. A este ayuntamiento, desde el 2003, ha llegado la suma de 2.000.000 euros de FORCOL. O sea que imagínese lo que ha llegado solamente del Fondo de Ayuda a esta localidad, justamente lo que nos debe la Sra. Cospedal, fíjese. Y llegaron solamente 2.000.000 euros de fondo de ayuda a los municipios, para inversión una parte y para gasto corriente otra. Cuando en el 2011, efectivamente, el Sr. Barreda dice que va a hacer un ajuste con el tema del FORCOL, el comité de alcaldes del Partido Popular monta en cólera, se reúne por todas las provincias diciendo que eso va a ahogar a los ayuntamientos, evidentemente, que es una decisión nefasta, y además hacen mociones en todos los ayuntamientos, una de ellas en el de Pedro Muñoz, firmada por la Sra. Cabezalí, concejala que dimitió hace unos meses. En esa moción de enero de 2011..., no quiero ni leerla, porque, aparte de llamar al presidente de la Junta en ese momento mentiroso, y cuestionando su respeto a la autonomía local, etcétera, le exige que se mantenga el FORCOL en su parte incondicionada, dice “como marca la ley y como vía de financiación de los ayuntamientos”. Y exigir a la Junta que no demore el pago. Yo, a la moción de la Sra. Cabezalí, y a la alegación del Sr. David, si ustedes quieren la volvemos a mandar a la Junta de Comunidades, porque a la alegación sólo le ha faltado añadir “por tanto, solicito a la Junta de Comunidades, que se pague lo que debe a este ayuntamiento”. Si quiere la mandamos ahora mismo. Porque no sé si usted sabe que el 6 de septiembre de 2011 sale el Sr. Labrador, en ese momento Consejero de Presidencia de la Sra. Cospedal, a decir que la Sra. Cospedal suspende el FORCOL, excepto lo comprometido. Y en agosto de 2011 nos habían pedido la modificación, y nosotros hicimos la modificación para gasto corriente, claro. Entonces no sé si el que se entera es usted o quién se entera. Le estoy diciendo posiblemente inadecuado el concepto, pero desde luego lo que está comprometido se debería pagar. Eso respecto al FORCOL.



Desde luego, podríamos seguir, pero es que, como le ha dicho el Sr. Alcalde, no estamos debatiendo los presupuestos, porque se debatieron en un pleno en el que usted no estuvo. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bueno, Sr. Exojo, yo creo que han quedado perfectamente claras las explicaciones de por qué una de las alegaciones se estima y por qué dos de las alegaciones no se estiman. Por tanto, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista se va a proceder a la aprobación definitiva del presupuesto, contando en este caso con el voto en contra del Partido Popular. Es curioso este voto en contra, cuando ya lo comenté también en la anterior sesión plenaria. En los últimos ejercicios en que usted fue alcalde de Pedro Muñoz el Grupo Municipal Socialista no se opuso a ninguno de los presupuestos que ustedes presentaron, a pesar de debatir y de decir las cosas en las que no estaban de acuerdo, pero contaron con su apoyo, porque, como bien contaba en su momento el portavoz del Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, entonces en la oposición, por responsabilidad, siendo conscientes del difícil momento en el que nos encontrábamos, parecía o consideraba que esa era la mejor aportación que la oposición en ese momento podía hacer al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, el facilitar que la aprobación del presupuesto pudiera generar riqueza y empleo en nuestro pueblo. Eso es lo que se pretende con este presupuesto, pero ustedes no han hecho al presupuesto ni una sola enmienda. No han hecho ni un solo comentario. Claro, yo veo cosas, como cuando usted le decía al Sr. Parra muchas cosas como que no trabajaba, pero lo que está claro es que había debate de presupuesto. Cuando el Sr. Parra era portavoz del Grupo Municipal Socialista había debate de presupuestos. Cuando usted es portavoz en la oposición no hay debate de presupuestos, porque no viene al pleno de presupuestos, por cuestiones personales. Si sabemos que para usted las cuestiones personales es su desarrollo político, si eso lo tenemos claro. Pero no sólo nosotros, también muchos vecinos de Pedro Muñoz. Que a usted ser concejal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz le vale para tener una buena nómina, pero preocuparse por el ayuntamiento de Pedro Muñoz, preocuparse por los vecinos de Pedro Muñoz, pues no le interesa lo más mínimo. Pero lo venimos viendo durante ya más de un año y medio. Y le voy a recordar las propuestas que ha hecho usted en un año y medio, su grupo y usted como portavoz: que el alcalde no cobre la paga extra (que no tiene, pero que no la cobre), e intentar que no tengamos interventor nombrado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esas son las dos aportaciones que ha hecho el Sr. Exojo como portavoz del Grupo Municipal Popular en la oposición en este ayuntamiento en un año y medio. Con esa ratio nos espera otro año y medio intenso con sus aportaciones, seguro. Luego sí que está la costumbre de felicitar la navidad a los vecinos de Pedro Muñoz con folletos que difaman en cada uno de los buzones de nuestra casa. Parece que se ha convertido en costumbre que cada Nochebuena en los buzones de Pedro Muñoz aparezca un folleto de su partido difamando al que hoy es alcalde de este ayuntamiento. Pero, bueno, en lugar de trabajar por su pueblo, en lugar de traer propuestas al pleno, de hacer su labor como oposición, prefiere estar tranquilito sin moverse mucho para que le siga cayendo. No sé, hay algún concejal de su grupo que me preguntaba que cuándo iba a conseguir una normalidad el pleno, cuándo íbamos a conseguir una normalidad entre el equipo de gobierno y la oposición. Yo lo tengo clarísimo: cuando deje usted trabajar a sus concejales por su pueblo, cuando usted haga lo que quiere hacer, que es dimitir de este ayuntamiento, si es que no quiere trabajar por el ayuntamiento, si es que no le interesa. Hágalo, si nosotros no le vamos a poner ninguna pega, y deje a concejales de su grupo que nos manifiestan que les gustaría



que la dinámica fuera otra, que pudiéramos establecer otra relación donde los dos grupos políticos trabajaran por el pueblo. Cuando eso me lo dicen sus concejales, yo llego a una conclusión, que aquí hay alguien que impide que eso sea así. Está claro que quien impide eso es usted. Entonces, dimita, váyase y deje que sus concejales trabajen por su pueblo. Pero usted prefiere venir aquí, montar, como dice usted, circos políticos para que no se apruebe el presupuesto. Viene aquí y nos monta su circo particular, pero no hace ni una sola enmienda ni aportación al presupuesto del ayuntamiento de Pedro Muñoz. Pues nada, cada uno tiene un papel en el circo. A mí me habrá tocado el de maestro de ceremonias, usted asuma el que quiera, el que mejor le parezca.

Yo tengo claro por qué no quiere que se apruebe el presupuesto. Ya se lo explicamos a sus concejales en el anterior pleno la importancia que tenía aprobar este presupuesto dentro de las medidas de estabilidad presupuestaria marcadas por el gobierno del Sr. Rajoy. Y es muy importante, de verdad. Cuando tenga a disposición el acta léaselo, dedique un poco tiempo a su ayuntamiento, y verá que realmente era importante. Claro, usted prefiere que no se apruebe el presupuesto, porque su idea es que “si no se aprueba el presupuesto no se pueden hacer muchas de las cosas que tenemos previstas hacer, y si además, con la fuerza que intento hacer para que no llegue el dinero al ayuntamiento de Pedro Muñoz de la deuda que la Junta tiene con nosotros, el ayuntamiento cierra”. El ayuntamiento se paraliza. Por eso le molesta si ponemos una pista de patinaje para los chavales, por eso le molesta si hacemos un carril bici, por eso le molestan tantas cosas de las que estamos intentando con un montón de dificultades poner en marcha en Pedro Muñoz. Y le aseguro que ese presupuesto de inversiones sería una realidad si la Junta no nos adeudara 300 millones de pesetas, Sr. Exojo. Es que, mire, la idea que teníamos cuando en febrero de 2011 le dijimos a la Junta que, supuesto había dicho que no iba a hacer la escuela infantil en Pedro Muñoz, comprometida, por cierto, por el gobierno del Sr. Barreda, la idea que teníamos es que nos devolviera los 230.000 euros que usted, sin tener obligación, ingresó en la Junta para poder ejecutarla, para poder hacerla, porque para eso también nos hemos preocupado de tener financiación, aparte de esos 230.000 euros que usted depositó, como le digo, sin tener que hacerlo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las cuentas de Gicaman. Pero es que no nos ha devuelto los 230.000 euros. Seguimos desde febrero de este año reclamando esos 230.000 euros, porque no nos lo devuelven. Ya le digo que tenemos un presupuesto de inversiones, fíjese mucho más ambicioso que el que usted tenía en el año 2010 o en el 2011. Eso sí, sin contar con financiación para las inversiones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero aun así queremos hacer cosas en Pedro Muñoz. Y se consigue ese dinero disponible en las partidas porque estamos haciendo una gestión bastante más austera de la que usted hacía en este ayuntamiento. Simplemente, por dar algún dato, usted tenía partidas para publicidad y medios de comunicación de 24.000 euros y otras para promoción en medios de otros 24.000 euros. Mire, nosotros no nos hemos gastado ese dinero, porque a mí me da igual salir más o menos en la foto, pero para usted, todos lo sabemos, era una prioridad estar todos los días, todas las semanas, en los periódicos. Pero eso tienen que saber todos los vecinos de nuestro pueblo que valía dinero y que lo pagaban los vecinos de nuestro pueblo. Pero, claro, cuando eso deja de hacerse nos sobra dinero para otras cosas, y podemos hacer otras cosas. Esa es la idea que tenemos y lo que intentamos hacer con la aprobación de este presupuesto.



Le voy a explicar algunas de las cosas que conseguimos con este presupuesto y que, gracias a la responsabilidad del grupo socialista, sale antes de que acabe el año y que nos permitirá que la posibilidad de pedir un préstamo de inversiones para el año que viene sea mayor que si no se aprobara. Hemos conseguido este año dar doscientos puestos de trabajo durante 3 meses. 600 meses de trabajo a través de distintos planes de empleo. Vamos a conseguir, si conseguimos que la Junta nos mande el dinero que nos debe, ampliar el cementerio, construir la escuela infantil, que no se hace porque Gicaman no nos devuelve el dinero. Vamos a mejorar y vamos a ampliar las instalaciones municipales. Estamos desarrollando en distintas fases aprovechando muy bien los recursos, por mucho que ustedes intenten hacer demagogia en las redes, si lo preguntaran aquí seguramente tendrían la información, pero parece ser que no les interesa, porque la información es contraria a lo que ustedes hacen, que es la demagogia. Vamos a ampliar también las instalaciones deportivas, vamos a mejorar, gracias también a la Diputación, la red de abastecimiento de agua. Vamos a reformar la plaza de Ntra. Sra. de los Ángeles. Estamos creando un vivero municipal. Vamos a terminar de remodelar y de reformar el parque municipal y otros parques. Se está llevando a cabo el arreglo este año (se hizo también el año pasado) de más de 40 kilómetros de caminos, porque ponemos las máquinas a trabajar, porque, claro, cuando llego aquí el año pasado me encuentro que me dicen algunos empleados del ayuntamiento “no podemos salir con las máquinas a los caminos porque no tenemos gasoil”. ¿Entonces para qué queremos máquinas? Lo que hay que hacer es gestionar para que también haya gasoil para las máquinas. Porque si tenemos un rodillo y tenemos una motoniveladora, lo que tenemos que hacer es trabajar en los caminos, por nuestros agricultores. Que nosotros no pretendemos salvar a los agricultores, pero trabajamos día a día por ellos, porque nos preocupamos. Y por eso hemos tenido que hacer cosas como lo que hemos hecho con el Consejo Local Agrario, que perfectamente usted también sabe. Porque queremos que los 4.000 euros que el ayuntamiento le daba al Consejo Local Agrario sean para lo que tienen que ser, para los agricultores. Y por eso hemos tenido que hacer esas cosas.

Pero, bueno, Sr. Exojo, ya le digo que tengo claro que su propósito es que no se pueda aprobar este presupuesto, que no se pueda trabajar en Pedro Muñoz, que no se pueda hacer ningún tipo de obra, pero por mucho que siga intentándolo le puedo asegurar que le va a costar, porque cada palo que intenta poner en las ruedas a nosotros nos da más fuerza por trabajar por nuestros vecinos. Entonces, simplemente le hago una llamada a la responsabilidad y espero que a partir del próximo año 2013 la actitud de su grupo sea proactiva, sea intentar trabajar por nuestros vecinos, aunque eso tenga que pasar porque tenga que dejar a sus concejales trabajar, y que hagan las consideraciones que consideren, que este año, en todo un año y medio, han sido dos: que se baje el sueldo el alcalde y que no contratemos al interventor nombrado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Espero que el 2013 sea más fructífero para nuestros vecinos, y espero contar también con el apoyo del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo



Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a Aurora Espinosa Argudo), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Estimar la alegación presentada por D. Rafael Martínez Ramírez por los motivos expresados en el Informe del Interventor de la Corporación de fecha 21 de diciembre, incorporando al acuerdo de aprobación definitiva el Anexo de Personal, omitido por error en el expediente de aprobación inicial; y desestimar las alegaciones presentadas por los representantes del CSI-F, así como por D. David Díaz Fernández, por las razones indicadas en el Informe del Interventor.

Segundo. Elevar a definitiva la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y organismo autónomo Patronato Municipal de Deportes.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES «PARQUE EMPRESARIAL PEDRO MUÑOZ INDUSTRIAL» Y «POLÍGONO INDUSTRIAL DE PROMOCIÓN PRIVADA NÚM. 1».

Visto que este Ayuntamiento tiene suscritos convenios de Colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (hoy Consejería de Empleo y Economía) para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial de Promoción Privada núm. 1, y en el polígono industrial “Parque Empresarial Pedro Muñoz Industrial”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: El voto del Grupo Municipal Popular, aunque le sorprenda al alcalde, como en el 90% de las ocasiones, de los asuntos que vienen al pleno, y son razonables y se dictaminan en tiempo y forma, como marcan las normas, y son positivos, pues es votar favorablemente a la prórroga de estos convenios, que fueron suscritos por los equipos de gobierno anteriores del ayuntamiento en los últimos años, aunque usted pretende borrar de la memoria colectiva: que aquí durante muchos años se ha hecho todo malo y no se ha hecho nada bueno. Efectivamente, en las cosas que nosotros consideramos positivas, como esta, que es darle continuidad a la prórroga de unos convenios con el gobierno de Castilla-La Mancha, antes de un color, ahora de otro,



con el ayuntamiento de Pedro Muñoz, antes de un color, ahora de otro, puesto que son convenios que benefician a que se puedan instalar empresas en nuestros diferentes polígonos industriales, puedan tener las ayudas que les correspondan por parte de la administración autonómica y también las bonificaciones que les correspondan como nos comprometemos con estos convenios y como así se han venido bonificando en los últimos años sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras a esas empresas que se instalen en esos polígonos, el voto del Grupo Popular es favorable, tal y como manifestamos en la comisión informativa.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo no creo que ni al alcalde ni a este grupo del cual soy portavoz le sorprenda en absoluto que usted a esto vote favorablemente. Desde luego, usted lo que sí que pretende es que las cuestiones procedimentales sean muy importantes en este ayuntamiento y en cada uno de los puntos. Para mí no son tanto las cuestiones procedimentales como la importancia del fondo de los asuntos. Este punto se trae al pleno porque efectivamente hay unos plazos y cumplen esos plazos, como se han traído otros convenios. Pero permítame que ponga sobre la mesa que los demás convenios que se han ido apoyando tanto por ustedes como por nosotros al final no salen, es decir, aquí no aporta un duro la Junta de Comunidades, por mucho convenio que usted se empeñe en decir que es estupendo. Pues claro, es estupendo porque todos los años pasados de gobiernos anteriores de un mismo color sí que se ha cumplido el convenio que se aprobaba y se firmaba y se posicionaba tanto la oposición como el equipo de gobierno a favor. Claro, ¿quién se va a posicionar en contra de un convenio cuando ese convenio significa que venga dinero a este municipio? ¿Pero qué nos dice la experiencia de un año y medio? Que hay que pedirlo porque hay que pedirlo, claro está, hasta ahí podíamos llegar, y usted tan buenecito vota favorablemente, claro, faltaría más que encima a eso votara que no. Pero ¿cuál es la experiencia que tenemos? A lo mejor es que ahora va a ir usted con este carro por delante y al cabo de dos días vamos a tener la prórroga firmada y el dinero por delante, cosa que permítame que lo dude. Nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sra. Fernández, ¿nos ponemos de rodillas y nos castiga usted contra la pared? ¿Alzamos los brazos como los chicos cuando se portan mal? Estamos acostumbrados a que usted siempre nos hable en tono en tono de regañina. Pues, mire usted, lo que usted tiene que hacer es no engañar a la gente que está en el público ni a la que vaya a leer esta acta, porque usted sabe perfectamente que estos convenios entre el gobierno de Castilla-La Mancha y el ayuntamiento de Pedro Muñoz ni suponen ahora ni han supuesto antes que el gobierno de Castilla-La Mancha diera dinero al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Estos convenios se firman porque lo que permiten es que aquellos empresarios o aquellas empresas que se instalen en los diferentes polígonos industriales de Pedro Muñoz, polígono industrial de promoción privada a ambos lados de la carretera de Tomelloso saliendo del descanso de la virgen hasta la rotonda de salida a Tomelloso, que, por cierto, en la primera legislatura de gobierno del PP, de 1999 a 2000, se



estableció como tal para que todas esas actividades industriales que estaban instalándose en suelo industrial estuviera delimitado como polígono para que pudieran tener las ayudas correspondientes de la Junta, por lo tanto, Sra. Fernández, usted sabe perfectamente que lo que permite este convenio es que una empresa que se instale en cualquiera de sus polígonos industriales por los que se prorrogan estos convenios pueda acceder a las ayudas que le correspondan a través de las diferentes líneas de incentivación empresarial que pone en marcha el gobierno de Castilla-La Mancha ya suben lo que se comprometen ayuntamiento es a bonificar en un 75% el impuesto de construcciones, instalaciones y obras de esas empresas que se instalen allí. Por lo tanto, no falte a la verdad, no intente confundir, porque aquí ni hay ahora dinero ni contraprestación para el ayuntamiento con la firma de estos convenios ni lo ha habido antes, lo que ya ha habido antes es que algunos empresarios de nuestro pueblo que se han acogido a las ayudas por estar instalados en uno de los polígonos conveniados entre el ayuntamiento y la junta tienen resoluciones de ayuda de 2009 y 2010 sin cobrar. Esa es la realidad por parte de la junta de Castilla-La Mancha, es decir, esas resoluciones a las que estábamos acostumbrados con el gobierno socialista de castilla-la mancha que se resolvían y se mandaban a la gente diciéndoles que les corresponden 7000 € de subvención por la inversión que han hecho, se les mandaba la carta en el 2008 y resulta que ni cobraban en 2009, ni en 2010, ni en 2011 y que ahora el nuevo gobierno está presupuestando, dotando de crédito presupuestario esas resoluciones que el anterior gobierno resolvía y firmaba en un papel alegremente, pero que luego no palabra, esa es la realidad como tantas y tantas cosas, y en esta también. Por lo tanto, diga usted la verdad. Lo que permite es eso. Y usted sabe quién ni antes ni ahora esos convenios permiten una contraprestación dineraria al ayuntamiento, sino a los emprendedores, autónomos, empresarios, que se instalaban en ese polígono y que solicitaban que pudieran tener acceso a esas ayudas. Ahora la cuestión está en que, como le digo, esas ayudas que se resolvían por parte del gobierno socialista en Castilla-La Mancha pero no se pagaban se están presupuestando en el año 2012 y también, si mira usted la partida de los presupuestos de Castilla-La Mancha, en el año 2013. Pero, ¿sabe usted para qué se presupuesta? No para resolver ayudas nuevas, sino para pagar las que resolvió el gobierno anterior y nos dotó de crédito presupuestario.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No sé si se está refiriendo a las cartas que recibimos este equipo de gobierno últimamente del gobierno regional de diciéndonos que no a todo. No sé si se está refiriendo a esas cartas. Desde luego, creo que no solo tenemos usted y yo una diferente visión de la política, creo que también la tenemos de lo que es un ayuntamiento. No sé si le voy a tener que decir el significado de lo que es un ayuntamiento. Desde luego, para mí un ayuntamiento no somos ustedes y nosotros, para mí un ayuntamiento, el ayuntamiento de este municipio, lo componen todos y cada uno de los vecinos de Pedro Muñoz, incluidos empresarios, autónomos, pequeños, medianos y grandes. Y desde luego el convenio, si un convenio no se hace para recibir dinero, entonces ¿para qué se hacen los convenios? El objeto del presente convenio es el apoyo económico a las iniciativas empresariales que se instalen en este municipio. Vuelvo a repetirle, este municipio lo componemos no solo ustedes y nosotros, sino también todos y cada uno de los vecinos de Pedro Muñoz. Y cuando este equipo de gobierno pide dinero, no solo lo hace para los gastos corrientes que tiene el ayuntamiento como edificio, sino para lo que significa un



municipio y un ayuntamiento. Si es que no ha salido la convocatoria. ¿Usted de verdad tiene confianza en que este convenio vaya para adelante? ¿Usted lo sabe? Porque la convocatoria no ha salido, ni este año ni el anterior. ¿Qué incentivos económicos y empresariales tiene este gobierno regional? Pero dice usted que le regaña. Si no le regaña, es que, claro, cuando me estoy refiriendo a cosas tan importantes, porque usted les da mucha importancia a las cuestiones procedimentales, y mire que la formación que yo tengo a lo mejor tendría que dársela, pero cuando estoy sentada representando a mis vecinos, la importancia se la doy realmente a lo que la tiene, y lo que tiene importancia en este momento es que esta gente pueda o no solicitar esas ayudas, independientemente de un convenio u otro. Claro que finalmente se cobraban siempre... ¿O va a decir usted que el dinero que recibía este ayuntamiento cuando usted era alcalde no lo cobraba? ¿Quién lo cobraba, dónde iba el dinero? Pues igual que los empresarios, pregúnteles. Pero ahora es que no tiene ni la oportunidad de pedirlo, si es que no hay. Pero qué incentivación tiene este gobierno regional con las empresas. Yo no he visto ninguna orden de esas incentivaciones económicas para las empresas, a lo mejor usted sí las tiene y las va dosificando. Ojalá. Pero cuando usted se pone a hablarnos de herencia, le tengo que decir que si no fuera por la herencia que ha dejado el gobierno socialista la Sra. Presidenta del gobierno regional en estos momentos ¿qué inauguraría? ¿Recortes y paro? Cuando nos había dicho que nos iba solucionar todo el paro que había no solo en la región, si es la secretaria general del partido que ha ganado también en el Estado, que nos iba a solucionar todos los paros. Y cada vez tenemos más parados, sin ningún tipo de ayuda ni de prestación. ¿Esa es la herencia que nos está dejando ella? Hogares en los que todas las personas están paradas y sin ningún tipo de prestación. Y usted sigue empeñado en cuestiones procedimentales para que no aprobemos un presupuesto, ¿dónde va? Que estamos ahorrando para sacar un plan de empleo y poder dar un dinero a desempleados de su pueblo. Pero ¿cómo no me voy a enfadar? Pero no con usted. Yo me enfado seguramente, a lo mejor porque a usted le da igual. Pero es que yo me tengo que enfadar, claro, porque cada uno somos como somos, a usted le dará igual, a mí no. Porque cuando estoy aquí es que estoy representando a un montón de gente, tenga yo trabajo o no lo tenga. También represento a los que no lo tienen. Y la Sra. Presidenta de esta región era la que nos iba a dar a todos empleo, por eso la votó mayoritariamente la gente, me imagino. Pero cada vez más empresas se dan de baja, cada vez más autónomos se dan de baja. Si esa es la confianza que tenemos que tener, pues yo claro que voto a que se prorrogue este convenio, ¿cómo no voy a votar? Igual que usted. “Pero qué trabajo cuesta”, dirá usted, ¿verdad? Pero no es lo importante el plazo, sino el fondo de la cuestión, y es que este convenio, si no hay incentivos ni órdenes de incentivación económica y empresarial, pues ya veremos lo que nos dicen, ya se lo contaremos dentro de una semana. A pesar de llevar su voto afirmativo.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sr. Exojo, tiene usted poca cintura. En cuanto le llevan la contraria lo primero le sale la vena simpaticona, pero luego enseguida se crispa y empieza a subir el tono de una manera un poco curiosa. Voy a tener que rebatir lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista en una cuestión, y es que sí que se firman convenios en este ayuntamiento para no recibir dinero, precisamente en el convenio del Sector 11. El convenio de urbanización del Sector 11 lo firmó este ayuntamiento dejando a un lado la posibilidad de recibir 600.000 euros. Una cosa muy curiosa, y lo firmó el Sr. Exojo, por si alguien no lo recuerda. O sea que sí, algunos convenios hay gente como el Sr. Exojo que sí los firmaba pero el ayuntamiento no recibía ni



un duro. Dejó pasar 600.000 euros y firmó otra cosa. Yo no sé si el ayuntamiento no recibía dinero porque alguien sí que tenía previsto recibirlo, pero, mire, que usted firmó ese convenio, y se iba a desarrollar una residencia, una comisaría, un segundo pabellón, un no sé qué... Y 600.000 euros que podía recibir el ayuntamiento en ese Sector 11 lo dejó pasar. O sea que algunos convenios, Beatriz, el Sr. Exojo sí que firmaba en ese sentido. Nosotros lo que pretendemos con este convenio es que por lo menos el 75% de bonificación del ICIO para cualquier emprendedor que quiera iniciar una empresa, un negocio, en nuestro polígono lo pueda disponer, o sea, que podamos bonificar con ese 75%. Porque la verdad, las esperanzas que tenemos puestas en el gobierno regional de que incentive la creación de empresas, pues, mire, es que son ninguna. Porque lo vamos viendo continuamente. Lo que se está haciendo es recortar, recortar, recortar. Quitar la ayuda que se les daba desde la Junta a los ayuntamientos para las escuelas infantiles, eliminar cada vez más figuras dentro de los servicios sociales: primero fue la animadora sociocultural, ahora parece ser que será el personal administrativo, que será la educadora de familia. Quitaron el dinero para programas, quitaron el dinero para mantenimiento del centro social... Eso es lo que estamos viendo día a día. Recortaron un 50% la ayuda a domicilio. Nos avisan que este año vuelven a recortarlo.

Y dice el Sr. Exojo el tema de los plazos. El 27 de diciembre es hoy. ¿Sabe usted que todavía no sabemos en qué consiste la Addenda de Ayuda a domicilio para 2013? ¿Que el próximo 1 de enero de 2013 el ayuntamiento no sabe si seguirá contando con financiación por parte de la Junta para ayuda a domicilio? Esos son los procedimientos de su partido. Pero es que parece que los procedimientos solo tienen que cumplirlos otros, nosotros, ustedes no. ¿Sabe usted que no sabemos —porque no ha salido tampoco— ninguna convocatoria sobre el plan concertado? No sabemos con qué medios vamos a contar. No tenemos ni idea a 27 de diciembre. Y nos viene a decir, cuando estuvimos debatiendo el presupuesto el mes pasado aquí, que había convocatorias que no habían sido resueltas para este mismo 2012 por parte de la Junta, que nosotros aprobamos el presupuesto tarde. Es que hay que echarle valor, hay que tener cuajo para echarle valor a esto. Sr. Exojo, es tremendo. Pero es que en enero nos vamos a encontrar con las mismas, vamos a tener que ir trabajando día a día sabiendo, eso sí, que la Junta no nos paga, eso lo tenemos clarísimo, porque lo vemos día a día, porque nosotros hemos recibido este año 8.600 euros por parte de la Junta. Hace cuatro días llegó otro ingreso de 75.000 euros. ¿Sabe usted lo que recibió en el último año que estuvo gobernando en este ayuntamiento, en el año 2010, el último año que estuvo gobernando el año entero? 1.415.000 euros. Eso es lo que la Junta le pagó a usted. ¿Sabe lo que nos ha pagado a nosotros? 83.000 euros en el año 2012. Y aún así, y mire que le duele, y aún así seguimos siendo de los pocos ayuntamientos que pagamos las nóminas al día, de los pocos ayuntamientos que vamos cumpliendo, no tan bien como nos gustaría, con nuestros proveedores. Y usted cree que eso se puede hacer sin ser consciente de las dificultades por las que atravesamos y pensando en el dinero de los vecinos de Pedro Muñoz como si fuera nuestro, tratándolo mejor que si fuera nuestro, no como hacía usted, que pensaba que ese dinero realmente era suyo. Es muy sencillo, o sea, si alguien de este equipo de gobierno se va a hacer una comida de trabajo, pues se come un menú, es que no hace falta comerse siempre a la carta 100 euros, 200 euros, como hemos visto facturas y facturas, porque eso es pensar que el dinero es suyo. Nosotros, como sabemos que el dinero no es nuestro, porque sabemos que tenemos que mirarlo muy bien porque no nos llega, porque con los esfuerzos que se están haciendo no nos llega, para asfixiarnos, pues lo miramos muy bien. Y ese es el



resultado de esa gestión económica que estamos haciendo. Sr. Exojo, no me sorprende tampoco que usted vote a favor de este punto, si ya se lo he dicho, que a usted lo que le interesa es pasar desapercibido, si puede ser que no haya mucho ruido, “yo sigo allí con mi carrera, y que me vaya cayendo”. Si está claro, lo tenemos clarísimo, yo, este equipo de gobierno, y cada vez más vecinos.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a Aurora Espinosa Argudo), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar la suscripción de prórroga del Convenio de Colaboración para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial de Promoción Privada núm. 1 con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo. Aprobar la suscripción de prórroga del Convenio de Colaboración para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial “Parque Empresarial Pedro Muñoz Industrial” con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que ha sido ejecutada y financiada por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES).

Tercero. Mantener el compromiso de bonificación de, como mínimo, un 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a todas las empresas que se emplacen en ambos polígonos.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos pertinentes y realice todas las gestiones precisas para la perfecta ejecución de estos convenios.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA ALEGACIONES «AQUALIA» Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ORDENANZAS FISCALES 2013.

Transcurrido el plazo de exposición al público del Acuerdo provisional de aprobación del Texto Refundido de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013, y las modificaciones de las ordenanzas fiscales que contienen los tributos de la tasa por distribución de agua, incluida derechos de enganche, de la tasa por depuración de aguas residuales, la tasa por la ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público, así como la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y otros servicios análogos del Patronato Municipal de Deportes; y la derogación de la ordenanza reguladora de asistencia al Aula «Abre tus Ojos», y de la Ordenanza reguladora de la Tasa del Curso Internacional de Música “Villa de Pedro Muñoz”, de aplicación en este Municipio, adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 31 de octubre de 2012,



Examinadas las reclamaciones presentadas contra dicho Acuerdo, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Intervención relativo a las reclamaciones presentadas,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 18 de diciembre de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Efectivamente el voto del Grupo Popular es favorable como manifestamos en la comisión informativa, y aunque ustedes dicen que no le dan mucha importancia a los procedimientos, sí se la dan, se la dan a lo que quieren. La aprobación de las ordenanzas fiscales, que establece lo que el ayuntamiento va a cobrar de tasas e impuestos por los diferentes conceptos a partir del 1 de enero de 2013, que es cuando se devengan, ustedes sí se han curado en salud y la ha aprobado en tiempo, en octubre, para darle tiempo a publicarla, para darle tiempo a establecer las alegaciones, para que diera tiempo a que antes del 31 de diciembre de 2012 estuviera aprobada definitivamente las ordenanzas, y ustedes, cumpliendo con la obligación que le corresponde como gobierno de este ayuntamiento, puedan poner al cobro las diferentes tasas e impuestos a los vecinos en el año 2013. Por lo tanto, sí le dan ustedes prioridad a los procedimientos cuando a ustedes les interesa. Cuando los procedimientos significan cumplir con los derechos que le asisten al resto, entonces ya le dan menos importancia. Por lo tanto, el voto del grupo popular es favorable a la propuesta y a esta aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No sé muy bien por qué hace esa consideración en este punto. Yo, a riesgo de volver a parecer enfadada, con esto de que estamos en el colegio y me enfado, pues ya me gustaría poder haber hecho otra multiplicación que hubiera sido más leve para mis vecinos, pero efectivamente usted me dejó esto aquí, esto que es un marrón, y aquí lo tenemos, y para adelante. Pero, ya digo, ya me hubiera gustado saltarme el decimal, en beneficio de los vecinos, claro está.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente para decirle a la Sra. Fernández que ya le hubiera gustado a muchos gobiernos del Partido Popular que han entrado en algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, y sobre todo al gobierno de Castilla-La Mancha y al gobierno de España haberse encontrado en esas instituciones los ratios de deuda y los números que este ayuntamiento tenía hace año y medio



y que es de la herencia de la que usted se arrepiente tanto haber heredado. De verdad se lo digo con el corazón en la mano, ojalá que seguro que a la Sra. Cospedal le hubiera gustado encontrarse no un déficit del 7% ni a nivel estatal un déficit del 9%, solamente en un año. Les hubiera gustado que la herencia hubiera sido proporcionalmente como la que ustedes han recibido del ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo, Ángel, lo hubiera dejado ahí, porque, claro... Ni siquiera voy a entrar en el tema que nos ocupa, que es Aqualia, porque tiempo habrá. Pero, claro, no puedo dejar de contestar a lo que parece que es algo muy leve y que sigue teniendo mucha importancia, que son las palabras que tú dices y a las que yo se las doy, y no puedo dejar de rebatirlas. Yo creo, de verdad, que la gente puede estar de acuerdo o no en que la región se endeudara, la región gobernada 28 años por el Partido Socialista, podría estar de acuerdo o no. Podría estar de acuerdo o no en que la región se endeudara. Que esa deuda se dedicara a intentar tener más competencias que nos correspondían, a ser más región, a tener más profesores, a tener más sanitarios, a tener hospitales, a tener autovías, a tener centros de salud... Bueno, se puede estar más o menos de acuerdo en que para eso hubiera que endeudarse. Yo considero que esa deuda son inversiones que necesitaba la región. Yo considero, y creo que mucha gente. Y uno puede estar de acuerdo, como te decía antes, en hacer planes de empleo, como se han venido haciendo estos 28 años por los desempleados, muchos menos de los que hay ahora, desde el gobierno regional, cosa que ahora no se hace. Se puede estar o no de acuerdo. Pero lo que sí es verdad, y para que la gente lo entienda, es que la deuda es asumible, somos la comunidad..., tú dirás que la más endeudada; en las cifras oficiales estamos en el 7º lugar, no vamos a hablarte de las demás, gobierne el Partido Popular muchas de ellas o no. Pero, vuelvo a repetir, es perfectamente asumible la deuda, tú lo sabes, y lo sabe el gobierno regional. Y yo pondría solamente un ejemplo, y es lo que para un ciudadano normal sería una hipoteca o pagar un préstamo de un coche, dedicar de un sueldo que cobre ese ciudadano, el que esté trabajando, lógicamente, podría dedicar 150 o 200 euros a pagar esa deuda; pues eso es lo que significa la deuda en Castilla-La Mancha. Eso es, ni más ni menos. Y es asumible por este gobierno regional. Y lo que está haciendo este gobierno regional es desprestigiando a su propia comunidad autónoma. Y se puede estar de acuerdo o no, pero esa es la realidad. Con el motivo o no que se haga, bueno, pues cada uno que tenga su opinión o su valoración. Yo creo que justificar esto con recortes y más recortes, subidas de impuestos y más impuestos no nos lleva a ningún sitio. Pero, vuelvo a repetir, creo que son motivos no económicos, sino ideológicos, y ahí están. Y no podía dejar pasar esto que tú pretendes que sea algo más ameno, y no quiero ni decirlo en plan borde, pero esa es la realidad en Castilla-La Mancha.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Yo, Sr. Exojo, sí que tengo que hacerle una pequeña puntualización sobre Aqualia, y es que curiosamente usted amplió el contrato a Aqualia por 18 años, y a usted, que le gusta mucho hablar de las familias, no es ningún familiar de ningún concejal del equipo de gobierno socialista quien trabaja en Aqualia ni aquí ni en Tomelloso. También es cierto que Aqualia tiene la obligación por contrato de abonar al Ayuntamiento de Pedro Muñoz el 7,5% de la tasa de depuración de



aguas. ¿Usted sabe si se abonó en 2008, 2009 y 2010? No, no se abonó. Ni se abonó ni se justificó. Casualmente, esa tasa del 7,5%, unos 13.000 euros al año, que Aqualia tenía que ingresar al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, ni se abonaron ni se justificaron a partir del 2008, ni se abonaron ni se justificaron. Y casualmente ningún familiar de los concejales del Grupo Municipal Socialista trabaja en Aqualia ni en Pedro Muñoz ni en Tomelloso, porque familia tenemos todos, Sr. Exojo. Y agradecerle ese rato simpaticón que le aparece en cada punto del orden del día, aunque no le dure mucho. Muchas gracias, Sr. Exojo.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a Aurora Espinosa Argudo), y, por tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por Aqualia, Servicio Municipal de Aguas de Pedro Muñoz, calculando la tasa de depuración por metro cúbico de agua consumida en 0,185 para el 2013.

Segundo. Aprobar con carácter definitivo el Texto Refundido de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013, y la redacción definitiva de las siguientes Ordenanzas fiscales una vez incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las reclamaciones:

A) Modificación de la Tasa por distribución de agua, incluida los derechos de enganche.

B) Modificación de la Tasa por depuración de aguas residuales, que literalmente se transcribe a continuación:

«ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

FUNDAMENTO Y NATURALEZA

Artículo 1

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20.4. r) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la “Tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales”, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 de la citado texto refundido.



HECHO IMPONIBLE

Artículo 2

1. Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio para la depuración de aguas negras, residuales y pluviales. Así como el prestado para la conexión a la red general, una vez constatado que se dan las condiciones necesarias para la autorización de la acometida a la red general.
2. El servicio de depuración de aguas negras, residuales y pluviales, será de recepción obligatoria, por lo que en consecuencia todos los inmuebles enclavados a distancia menor de cien metros de alguna arteria del alcantarillado deberán estar dotadas del servicio, devengándose la Tasa aún cuando los sujetos pasivos no realicen la acometida de la finca a la red general.

DEVENGO

Artículo 3.

1. El tributo se considerará devengado desde que nazca la obligación de contribuir a tenor de lo establecido en el artículo 2. Se considera que comienza la prestación del servicio que da origen al nacimiento de la obligación de contribuir, cuando tenga lugar la acometida efectiva, previa autorización o sin ella, en cuyo caso habrá lugar a las sanciones que procedan.
2. La tasa por tratamiento y depuración de aguas negras, residuales y pluviales se devengará trimestralmente.

SUJETOS PASIVOS

Artículo 4

1. Son sujetos pasivos de esta Tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, que ocupen o utilicen por cualquier clase de título, incluso en precario, las viviendas y locales donde se preste el servicio.

2. Tendrán la consideración de sustitutos del contribuyente, el propietario de las viviendas o locales, los cuales podrán repercutir, en su caso, a los ocupantes o usuarios, las cuotas abonadas por razón de la Tasa.

RESPONSABLES

Artículo 5

1. Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias establecidas en esta Ordenanza toda persona causante o colaboradora en la realización de una infracción tributaria.



En los supuestos de declaración consolidada, todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarias de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

2. Los copartícipes o cotitulares de las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, responderán solidariamente y en proporción a sus respectivas participaciones de las obligaciones tributarias de dichas entidades.

3. Serán responsables subsidiarios de las infracciones simples y de la totalidad de la deuda tributaria en caso de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de aquellas que no realicen los actos necesarios de su incumbencia, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias infringidas, consintieran en el incumplimiento por quienes dependan de ellos o adopten acuerdos que hicieran posible las infracciones. Asimismo, tales administradores responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias que estén pendientes de cumplimentar por las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades.

4. Serán responsables subsidiarios los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el total cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.

BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

Artículo 6

En el tratamiento y depuración de aguas negras, residuales y pluviales, la base imponible para la cuota variable viene constituida por los m³ de agua consumida en la finca.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 7

	EUROS
Cuota fija, al trimestre.....	5,78
Depuración, por m3 de agua consumida...	0,185

Artículo 8.

Las cuotas del primer trimestre se harán efectivas al formular la oportuna declaración de alta, y las periódicas en el tiempo y forma que se indican en el Reglamento General de Recaudación para esta clase de tributos.

EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

Artículo 9

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, no se



reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales o vengán previstos en normas con rango de Ley.

PLAZOS Y FORMA DE DECLARACION E INGRESOS

Artículo 10

Todas las personas obligadas al pago de este tributo, deberán presentar en el plazo de treinta días en la Administración Municipal, declaración de los inmuebles que posean, mediante escrito dirigido al Sr. Presidente de la Corporación. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado la declaración, la Administración, sin perjuicio de las sanciones que procedan, efectuará de oficio el alta en la correspondiente matrícula del tributo.

Artículo 11

El tributo se recaudará anualmente en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación para los tributos de notificación colectiva y periódica, salvo que, para un ejercicio en concreto el Pleno Municipal disponga otra cosa. Por excepción la liquidación correspondiente al alta inicial en la matrícula se ingresará en los plazos indicados en el citado Reglamento para los ingresos directos.

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Artículo 12

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable».

C) Modificación de la Tasa por la ocupación privativa y aprovechamiento especial del dominio público.

D) Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas y otros servicios análogos del Patronato Municipal de Deportes.

Derogar la Ordenanza reguladora de asistencia al aula «Abre tus Ojos» y la Ordenanza reguladora de la Tasa del Curso Internacional de Música “Villa de Pedro Muñoz”.

Tercero. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir de la fecha que señalan dichas Ordenanzas.

Cuarto. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.



Quinto. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo relacionado con este asunto.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL AMPA DEL IES ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA ANTE EL SILENCIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL DETERIORO DE LA ENSEÑANZA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 18 de diciembre de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al pleno la aprobación de la siguiente moción:

«Beatriz Fernández Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

MOCIÓN DE APOYO AL AMPA DEL IES ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA ANTE EL SILENCIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL DETERIORO DE LA ENSEÑANZA

Exposición de Motivos:

Desde que se ha iniciado esta Legislatura, todas las medidas del Gobierno Regional en materia educativa han tenido como única finalidad el ahorro en gasto educativo. Ni una sola de esas medidas ha tenido en cuenta la necesidad de salvaguardar la calidad de la enseñanza y el principio de equidad que deben primar por encima de cualesquiera otros cuando se trata de educar a nuestros niños y jóvenes.

Las políticas de recortes continuos del gasto educativo solamente pueden desembocar en una merma significativa de la calidad de la enseñanza y en un deterioro del sistema educativo que los castellano-manchegos han sabido construir en los últimos 25 años. Un deterioro que podría ser definitivo de seguir por este camino de los recortes.

Los padres de alumnos de Diversificación del IES Isabel Martínez Buendía han denunciado públicamente la situación que desde hace más de dos meses se está produciendo en el centro educativo.

Mediante un comunicado, aseguran que desde que hace meses la profesora de sus hijos pidió la baja por maternidad, éstos han quedado abandonados durante las 10 horas a la semana, «en las que en el mejor de los casos son atendidos por el profesor de guardia, es decir, permanecen en un aula sin hacer actividad docente alguna bajo la vigilancia de un profesor de guardia que no les da clase sino que se limita a vigilarles, y eso en el mejor de los casos, pues en las ocasiones en las que el centro no dispone de un profesor de guardia, éstos se quedan en los pasillos del centro, lo que ha sucedido al menos en un par de ocasiones».



Aseguran que su paciencia se ha terminado ante el silencio de las autoridades educativas «que ignoran el futuro de los jóvenes estudiantes de diversificación de forma irresponsable, saltándose no sólo la normativa vigente sino los principios más básicos de la moralidad exigible». Dicen que si bien es cierto que se les ha dicho que vendrá un profesor para suplir esta baja, «se nos ha informado también que no será contratado por todas las horas de la profesora sustituida, con lo que nos tememos que de nuevo queden abandonados en los pasillos», por lo que exigen que se atiendan las necesidades de sus hijos.

Atendiendo a los anteriores criterios de deterioro de la Educación en nuestro Instituto y ante el silencio de las autoridades educativas competentes para con los problemas educativos de nuestro pueblo, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Pedro Muñoz apoya la denuncia de la Asociación de Padres y Madres del IES Isabel Martínez Buendía por la ausencia de profesor para sus hijos durante 10 horas a la semana.

2º.- El Ayuntamiento de Pedro Muñoz insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a mantener las ratios de los centros escolares anteriores al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, y a promover las iniciativas necesarias para que ni ahora ni en el futuro se vean reducidos los recursos para los alumnos de diversificación».

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo primero que nosotros tenemos que decir ante esta moción, cuando la vimos en su día, hace varias semanas, y se llevó a la comisión informativa al respecto, es que nos parece extemporánea traerla a este pleno, pero, bueno, ya sabemos que buscan permanentemente, incluso debajo de las piedras, si no existen se inventan los motivos, porque de lo que se trata es de hacer en cada pleno un debate de enfrentamiento a Castilla-La Mancha porque hay que hacerlo, y ya lo venimos viendo, porque esa es la tónica. En esa supuesta defensa de los intereses que ustedes dicen, pues ustedes buscan debajo de las piedras, y si no lo buscan lo encuentran, y si no le dicen “¿Vosotros creéis que tenéis algo contra la Junta? Contad con nosotros, que os apoyamos”. Y se trata de manipular. Porque, claro, nosotros, al ver la moción, buscamos contrastar la información. Y, claro, contrastamos la información. En primer lugar, decimos que es extemporánea, porque efectivamente nos han transmitido desde el AMPA del Instituto que hace ya varios días, no sé si la semana pasada o la anterior, una representación del AMPA del instituto, con su presidente a la cabeza, tuvo una reunión en los servicios periféricos de la Consejería de Educación en Ciudad Real con el propio coordinador provincial al respecto de este asunto, que ustedes en su moción no aclaran, y que yo creo que es bueno que el público que está esta noche en el pleno conozca de dónde viene esto y por qué viene esto. En esa reunión que tuvieron responsables del AMPA del instituto, como digo, hace ya varios días,



no sé si la semana pasada o la anterior, con el coordinador provincial de la Consejería de Educación, se les explicó que la Consejería de Educación a principio de curso, por las necesidades de acoplamiento, tenía que dar alguna plaza a algunos funcionarios de carrera que no tenían hueco en determinados sitios. Para ello, en este caso, en el caso concretamente del instituto de Pedro Muñoz, del Instituto Isabel Martínez Buendía, se creó un sobrecupo para la asignatura de música en el instituto, es decir, sin hacer falta, se le creó un sobrecupo al centro para que esta profesora, concretamente, la profesora de música, no tuviera que irse a otro destino más lejano. Al centro se le informa en el principio de curso, así nos lo han hecho saber responsables del AMPA tras esa reunión, que al tener asignado esa profesora como sobrecupo y que por lo tanto significaba que, aunque no hacía falta en el instituto más horas de música, se le asignaba en unas horas de música a la semana para no tenerse que ir a otro destino, la profesora en concreto es de Campo de Criptana o reside ahí, que si se daba de baja no se cubriría no se cubriría esa baja, puesto que era un sobrecupo. En esas condiciones, el centro aceptó esta asignación de este sobrecupo de esta profesora de música, y en ese sentido el equipo directivo del centro parece ser que lo que debería haber hecho es completar las horas de esa profesora con horas de apoyo, es decir, las horas que le correspondía de música, y puesto que tenía un sobrecupo, es decir, tenía horas que no utilizaba impartiendo clases de música, pues se le hubiera completado la jornada impartiendo horas de apoyo, y no con horas lectivas de otra asignatura, que en este caso era Ámbito sociolingüístico. El problema ha venido cuando ha causado baja, porque a esta profesora, además de esas horas de música, se le asigno un horario de docencia directa de 10 horas de Ámbito sociolingüístico, de otra asignatura, cuando debería tener horas de apoyo. Así, en estas condiciones, el cuadrante que queda de los profesores a principios de curso es que la mayoría del claustro queda con 21 horas a la semana, y por lo tanto la mayoría del claustro queda con algunas horas menos, porque esta profesora se le asignan horas, en vez de apoyo, de ámbito sociolingüístico. Al asignarle este horario a esta profesora a principio del curso el resto del claustro queda con una media de 21 horas a la semana, por debajo del tope establecido. Y el ejemplo lo tenemos en la propia asignatura. Esta, que es una profesora de música, y para completarle su jornada, en vez de asignarle horas de apoyo, le asignaron horas de ámbito sociolingüístico...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ... pues, por ejemplo, el instituto de Pedro Muñoz (es bueno que la gente lo conozca) uno de los jefes de estudio es de ámbito sociolingüístico, y por lo tanto puede impartir esa asignatura. Además dice la moción del partido socialista una cosa que es falsa. Porque dice que si lleva más de dos meses de baja. Entonces, cuando nosotros preguntamos y vemos la fecha en la que el Grupo Socialista presenta la moción, las bajas de maternidad por ley son de 16 semanas. Si lleva más de dos meses de baja, significaría contando para atrás desde cuando el Grupo Socialista presenta la moción que solamente estuvo los primeros quince días de octubre esta profesora dando clase, lo cual no es verdad, porque en la segunda quincena de octubre también estaba dando clase. En ese sentido, se hace alusión en la moción al tema de cubrir las bajas. Como han sido informados los responsables del AMPA, se están cubriendo todas las bajas maternas, pero no aquellas que por sobrecupo se asignan a este y a otros centros a inicio de curso. Y aun así de una manera excepcional la Consejería de Educación va a mandar medio cupo de un profesor de ámbito sociolingüístico, no de música, que es esta profesora, que es lo que



necesita el instituto, porque lo que necesita es cubrir esas horas de ámbito sociolingüístico que le asignaron a esta profesora de música. A principios de diciembre nos comunican que efectivamente fue hecha esta petición por parte de los servicios periféricos. El último acto de adjudicación se produjo el 1 de diciembre, por lo tanto, esa baja...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Termine, por favor. Eso lo conocemos todos.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, no lo conocemos todos, porque ustedes no lo cuentan en la moción, entonces no lo puede conocer todo el mundo, Sr. Fernández. Por lo tanto, como el último acto de adjudicación se produjo el 1 de diciembre, esta baja, este medio cupo de un profesor o profesora de ámbito sociolingüístico que se va a enviar al instituto se cubrirá la primera semana de enero. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que es bueno que todos conozcamos que el profesor de música, además de música, imparte cuatro horas de apoyo a matemáticas a 14 alumnos en el instituto, y, en ese sentido, respecto de algunas otras afirmaciones que hace la moción, como todo el mundo sabemos, siempre tiene que haber un profesor de guardia, a no ser, y eso lo conoce perfectamente el concejal de educación, que si hay un profesor de guardia y ese día faltan cuatro profesores, pues tiene que ser el equipo directivo quien se encarga de hacerse cargo de los alumnos de esas clases, porque para eso tienen horas de reducción en ese sentido. Por lo tanto, esa es la situación dada en el instituto de Pedro Muñoz, ese es el planteamiento. Se ha producido ya la reunión de los padres con los servicios periféricos, se va a hacer una excepción en este caso sustituyendo a una profesora de sobrecupo a principios de enero, así fue transmitido por parte de los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación al AMPA, así se nos ha sido transmitido a nosotros, y por lo tanto no entendemos qué es lo que pretende esta moción hoy en el pleno de 27 de diciembre. Por lo tanto, el voto del Grupo Popular es contrario a esta moción por extemporánea y porque hace alusiones en la misma que no se ajustan a la realidad.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Yo no le he entendido muy bien, Sr. Exojo. ¿Qué ha dicho, que ya tienes profesor estos chicos, eso ha dicho?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo ha escuchado usted perfectamente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya, digo que no le he entendido. Le he escuchado, pero no he entendido nada de lo que ha dicho.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sabe usted perfectamente lo que he dicho.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que sé es que no tienen profesor, y usted vota en contra.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y usted sabe perfectamente que ya desde principios de diciembre va a ser cubierto...



El Sr. Alcalde-Presidente: Si ya ha tenido su turno... Digo que yo sí le he escuchado, lo que pasa es que no le he entendido, no sé si alguien de su grupo le habrá entendido, o alguien del público...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Usted es que entiende lo que quiere, Sr. Fernández.

El Sr. Alcalde-Presidente: No sé si sería capaz de repetir tres frases seguidas sin el papel que ha leído, tengo dudas, pero ya hay que echarle valor para defender la política educativa con mayores recortes de la historia que se está llevando a cabo en Castilla-La Mancha por el Partido Popular. Pero bueno, ese es su punto de vista y yo lo respeto completamente. Simplemente es porque no me había quedado claro si al final tenían o no tenían profesor los chavales. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Iba a decir que la conclusión del Sr. Exojo es que ha sido generosa la política educativa de esta provincia con nuestro instituto. Y la pregunta era si usted había entendido, porque yo tampoco he entendido el informe del alcalde de Aldea del Rey, que es el que le ha hecho el informe de cómo está la situación en nuestro instituto. Pero yo no sé si se ha leído también la moción que presentamos, porque, ya digo, no he entendido muy bien el informe del Sr. Coordinador de la provincia, alcalde de Aldea del Rey, del Partido Popular. Pero si algo he entendido es que ese informe no está basado en la moción que presentamos porque el problema que tiene el instituto es con los alumnos de diversificación del municipio de Pedro Muñoz. Porque si hablamos de todo el instituto, no sé si sabe también, porque no lo he escuchado en el informe, que hay once profesores menos desde que hemos empezado este curso. Pero bueno sigue empeñado también en defender esto. Pues efectivamente hubo una reunión con este señor, con el coordinador de la provincia, por parte de los miembros del AMPA, pero desde luego no creo que el informe este lo entendieran y mucho menos que lo aprobaran. Lo único que les da el Sr. Coordinador es una persona parcialmente, es decir, que tienen que redistribuir todas las clases. Si ahora tienen la subida de ratio que ya aprobó la Junta con su Decreto, ahora además añaden los alumnos con estos problemas, pues fíjese qué calidad de enseñanza tenemos en este instituto. Pero si se empeña usted en defender el informe del Sr. Coordinador, pues allá usted. Nosotros lo que sí apoyamos es, desde luego, lo que dicen los padres, y es que ellos mismo decían, y en la moción lo trasladamos así, la paciencia se les estaba acabando, porque “ante el silencio de las autoridades educativas que ignoran el futuro de los jóvenes estudiantes de diversificación de forma irresponsable, saltándose no sólo la normativa vigente, sino los principios más básicos de la moralidad exigible”. Porque muchas veces es verdad que podemos poner todos los decretos que usted quiera en base a motivos ideológicos más que económicos, pero la moralidad de estas decisiones que las acate quien las tenga que acatar, pero desde luego nosotros ni las vamos a apoyar y en ningún momento las vamos a defender. Votamos favorablemente la moción.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: No sé qué es lo que a ustedes les habrán trasladado algunos miembros o algún miembro del AMPA que estuvo en



esa reunión, porque la realidad, Sra. Beatriz, usted que habla de diversificación, es que los grupos de diversificación por ley no pueden tener más de 16 alumnos, y en el instituto Isabel Martínez Buendía hay dos grupos de diversificación, uno con 10 alumnos y otro con 16 alumnos. Por lo tanto, no sé dónde está la masificación de la que usted habla, no sé dónde están los ratios de los que usted habla, porque desde luego esos ratios no se alcanzan nunca y además hay muchísimos desdobles en determinadas asignaturas. Yo no sé si ustedes se han ocupado de preguntarles y de decirles, porque sobre diversificación esos son los datos. Pero no pasa nada porque ya tenemos claro que efectivamente haya motivo o no, haya razones o no, la motivación de esta moción, al igual que de tantas otras anteriores, y de las que nos quedan, efectivamente, usted lo ha dicho perfectamente, no es sobre argumentos, no es sobre datos, sino es una motivación puramente ideológica. Usted lo ha dicho claramente, efectivamente. Hay una motivación ideológica, hay una motivación en la que se pretende trasladar el mensaje de que ahora la educación es un desastre por culpa del PP, y la educación en su gestión hasta aquí bajo mandato de otro gobierno desde que tenemos las competencias en la autonomía es la panacea. Perdónennos, pero, mire usted, yo creo que lo serio es trabajar no sólo desde el punto de vista económico, porque usted, que se jacta tanto de las inversiones, sabe y conoce perfectamente que la educación no son solo inversiones y no son solo dineros, porque por desgracia los datos que tenemos a 31 de diciembre de 2011 en nuestra región es que el fracaso escolar en Castilla-La Mancha era el 35%, por encima de la media española y 5 veces más que la media europea. Y sin embargo, mientras que usted se siente tan orgullosa de que gastar por gastar, aunque luego en muchos casos no pagar lo que dice que se gastaba, lo que traía eran beneficios, pues luego vemos que los resultados en educación no son tan proporcionales. Pero ni a nivel de Castilla-La Mancha ni a nivel de España, es decir, dinero no es igual solo 100% a calidad y a mejores resultados, porque usted conoce igual que yo los datos de inversión educativa en España en los últimos años. Y estamos por encima de la media de los países de la OCDE y usted conoce igual que yo cuáles son los datos del informe PISA sobre el fracaso escolar en nuestro país.

Por lo tanto, algunas cosas habrá que no se habrán hecho bien, que no hayamos hecho bien entre todos, que no tengamos que tener una ley de educación cada vez que gana un gobierno, o algunas cosas no se habrán hecho bien en nuestra región para, a pesar de esas infraestructuras que usted dice, que tengamos estos datos. Y que mientras la situación de Castilla-La Mancha en el año 2012, que a usted le parece sostenible es que en un presupuesto de 8.000 millones de euros se hayan pagado 1.300 millones solo en amortización de la deuda e intereses, y usted diga que eso le parece sostenible, pues usted trasládalo al ayuntamiento de Pedro Muñoz. ¿A usted qué le parecería que con un presupuesto de 7.000.000 euros este ayuntamiento tuviese que pagar 1.300.000 euros cada año en amortización de deuda y de intereses? No sé hasta qué punto eso es sostenible. Y sin embargo sí se tomaban decisiones para aprobar complementos de 600 y 800 euros a altos cargos del gobierno de Castilla-La Mancha, muchos en este caso funcionarios, en este caso de educación, para que, cuando volvieran a sus puestos de trabajo, cobrasen más que el compañero de al lado con la misma titulación. No sé qué le parecerá, Sra. Fernández, que eso que usted dice que era la panacea y tan bueno supusiera que los comedores escolares costaban 12 millones de euros al año y que sabiendo que costaban eso en 2011 se presupuestaran 2 millones de euros por parte del gobierno de Castilla-La Mancha, y que todo el presupuesto de 2012 y parte del que se acaba de aprobar en las Cortes de Castilla-La Mancha para el año 2013 sea para pagar los comedores, los proveedores (las empresas, los



supermercados...), las empresas de catering que llevan esos comedores escolares, que prestaron el servicio en 2011 y que sabiendo que costaban 12 millones de euros se presupuestaban 2. O que se hayan dejado más de 25 millones de euros solamente del año 2010 y parte de 2011 sin pagar en libros de texto y en transporte escolar a los autobuses, a los autónomos, al dueño de un autobús... Pues, mire usted, yo creo que todo no es dinero, que todo ahora no es malo, ni antes todo era bueno, y que no es bueno, o así pensamos nosotros, hacer tanta demagogia política con el tema de la educación, e intentar utilizar cuestión sin base y sin argumentos con el simple objetivo de atacar al gobierno porque es del PP, y entonces hay que acusarle de que la educación es mala porque gobierna el PP, de que la sanidad es mala porque gobierna el PP.

Le pedimos que hable, si no ha hablado con los responsables de los padres que están representados en la dirección del AMPA del instituto, y ellos mismos le dirán que esta moción es extemporánea, y que además muchos de los datos que se vierten en ella ustedes saben perfectamente que no son verdad.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: De lo que estamos debatiendo en este punto, por centrarnos de nuevo, es en los alumnos de diversificación del instituto de este municipio. Lo que estaba diciendo es que, al no tener profesora porque no la sustituyen, que ese es el problema, por centrarlo, lo que hace la autoridad educativa es decidir que esos alumnos de diversificación tengan que pasar con los otros alumnos de las otras aulas. Ése es el problema que tenían los alumnos de diversificación al no sustituirse la profesora. Y lo que planteamos es el apoyo a estos padres para que la autoridad educativa de esta provincia y de esta región sustituya a esa profesora. Es lo único que plantea en este punto la moción. Usted no apoya la moción, pues usted tampoco está de acuerdo con que se hayan hecho inversiones o no, y sobre todo, y centrándonos en este punto, en educación.

No sé si es que para mí es muy importante el dinero en los presupuestos de la región, es que con los dineros del presupuesto de la región no solo se han hecho los colegios, que ahora seguramente no habrá necesidad de tantos como hubo en su momento, pero desde luego también el presupuesto y el dinero, los 130 millones de euros, que no tiene el presupuesto de 2013 de la región para educación, también significa no contratación de muchos profesores. Dígales usted a los profesores que no se van a contratar con 10.000 alumnos, según decía el consejero Marín, en este nuevo curso, 4.785 docentes menos. Bueno, pues esa es su opinión y su visión política e ideológica, claro está, del asunto de la educación, y el nuestro es que vemos que se está deteriorando la calidad de la enseñanza. Cuando nuestros hijos tienen que ir con más alumnos en las aulas, porque un decreto así lo establece, por quien tiene la competencia, claro está, y menos mal, de la comunidad autónoma también de Castilla-La Mancha; digo menos mal, porque yo apoyo y creo que las comunidades autónomas deben tener las competencias que legalmente les corresponde. Nosotros pensamos que esa calidad se está deteriorando. Y vamos a finalizar esta legislatura con otra nueva ley, que usted dice, y es cierto, que cada vez que hay un gobierno..., pues ustedes también van a cambiar la ley. Ha llegado el ministro Wert y también va a cambiar la ley. A lo mejor no la tenía que cambiar y tenía que ver lo que es mejorable y no cambiarla.



En eso yo también estoy de acuerdo, pero desde luego lo que van a conseguir es que pasemos de la defensa de que la igualdad proviene de la educación a que es la discriminación la que empieza en la educación, porque vamos a terminar pagando absolutamente por todo. Usted dice que no se le pagaba a algún que otro autobús, pero es que resulta que se suprimen las ayudas al transporte por parte de la Junta de Comunidades; y resulta que se elimina la gratuidad de los libros; y resulta que se eliminan las ayudas al comedor. Y no sé si usted en estos últimos meses ha escuchado a aquellas madres que de un pueblo de Cuenca chiquitito les quitan la escuela rural, como van a quitar y cerrar tantas escuelas rurales que se fueron abriendo con mucho sacrificio también por los docentes, y que permanecían los alumnos en sus pueblos, y por eso manteníamos los pueblos. Pero bueno también ahora como queremos cargarnos los pueblos desde el gobierno regional, pues nada, también las escuelas. Y estos niños de las escuelas rurales se tiene que ir a tantos kilómetros al colegio. Pues eso es lo que está haciendo el gobierno regional. Que a usted eso y a su partido le parece bien, a nosotros nos parece que eso deteriora la calidad de la enseñanza.

Y como le digo, 130 millones en el 2012, cuando en los presupuestos de educación de los anteriores años se destinaba un porcentaje del producto interior bruto a la educación, eso también se lo ha cargado. ¿Esto significa que para el gobierno regional del Partido Popular es prioritaria la educación? Según su opinión sí, según la nuestra no. Si se está reduciendo dinero en educación, pues nosotros entendemos que quienes están perjudicados son nuestros hijos, y así se lo decimos. Pero usted se empeña en defender esos informes, pues bueno, explíquese lo a quien se lo tenga que explicar.

Y volviendo a esta moción, estas madres lo que querían era el apoyo de este gobierno y de la oposición para que, con todos los apoyos, tuvieran un empuje y se les atendiera mucho mejor para que sus hijos pudieran tener una profesora. Igual que lo tendrán sus hijos y lo tienen los míos. Cada vez desde luego mucho peor. No es posible convencerle, yo tampoco lo voy a intentar, pero esa es la cuestión. Profesora de apoyo y profesora diaria y no parcialmente, sino todo el curso, para estos alumnos de diversificación de nuestro instituto. Creo que tiene que ser así, y no es así.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo, Sr. Exojo, me llama mucho la atención que siempre nos venga con lo mismo cuando presentamos una moción: que son políticas, dice, las mociones. Claro, porque esto es un ayuntamiento, se lo he dicho alguna que otra vez. Y que en las mociones que presentamos nos quejamos de lo que consideramos que hace mal el gobierno regional. Claro, si es que esto es un ayuntamiento y se debate de política, pero a mí lo que me sorprende realmente es que no haya traído usted ni una moción en un año y medio. Traiga usted mociones de apoyo al gobierno regional. Haga algo. Haga algo para ganarse su buen sueldo. Que nosotros traemos mociones, claro hacemos nuestra obligación. Lo que consideramos que está mal venimos aquí e intentamos que vaya con el apoyo del ayuntamiento para que se modifique, como en este caso, un caso muy concreto de diez alumnos que se quedan sin profesora de diversificación porque no se cubre la baja de maternidad de esa profesora, y es así. Intenta decir “no, es que las fechas cuando presentasteis, 24 días para atrás, 24 días para adelante...”, pero si al final lo que está claro es que llevan más de dos meses o dos meses los chavales sin profesora, y que en enero, dicen, nosotros también lo sabemos, que les han prometido que parece ser que van a cubrir esa plaza de esa profesora con una media jornada.



O sea, para cubrir la mitad. Y luego le molesta que los vecinos de Pedro Muñoz defiendan la educación de calidad para sus hijos. Cuando presentan alegaciones al presupuesto le parece fenomenal, dice “no, es que tienen todo el derecho del mundo”, pero otros vecinos a defender la calidad de la educación de sus hijos no tienen derecho. Pues mire, hacen lo que les corresponde, y además le piden a este ayuntamiento “oye, nos gustaría contar con el apoyo del ayuntamiento para que nuestros hijos tuvieran la calidad que creemos que se merecen”, para que no, una vez iniciado el curso, con un aula de diversificación, a mitad de curso o antes, se carguen ese aula y que se queden los chavales sin aula de diversificación, cuando en el caso de muchos de estos chicos es la última oportunidad que tienen y todo el primer trimestre perdido porque no han querido cubrir una baja de maternidad. Pues si usted dice que lo importante no es el dinero, pues ¿por qué no la han cubierto? Será por una cuestión de dinero, ¿no? Porque no se han querido gastar el sueldo de una profesora para el instituto de Pedro Muñoz. Claro, es que es cuestión de dinero. Al final es que las cosas valen dinero y uno decide en qué se lo gasta. Y dice usted que el dinero no es importante, pero ¿con qué se hacen los edificios de los colegios? El aulario de Ntra. Sra. de los Ángeles se hizo con dinero, y el instituto, y el Hospitalillo. Las ampliaciones que se han hecho se han hecho con dinero, y si no hay dinero no se pueden hacer. Y si hay 11 profesores menos en el instituto de Pedro Muñoz, pues si me dice usted que con 11 profesores menos aumenta la calidad de la educación, pues será así. Cuando en determinados colegios de este municipio también se eliminan, por ejemplo, en educación infantil, las profesoras de apoyo, pues si eso es mejor calidad de la educación, pues bueno. Si usted se lo tiene que creer porque lo hace su partido por una cuestión ideológica, pues nos parece muy bien. Pero como nosotros no es la idea que tenemos de educación lo hacemos saber y lo defendemos.

Y luego parece que el gobierno regional ha dado con la fórmula para acabar con el fracaso escolar, y que solo estudien los que se lo puedan pagar. Solucionado. Que hay chavales que pueden tener problemas a la hora de sacar su curso adelante, pues que no estudien. Y así se soluciona el fracaso escolar, si no estudian no pueden suspender, si no les apoyamos que suspendan. Pero esa no es la idea de sociedad que nosotros defendemos. Si usted cree que ese es el mejor futuro para nuestros hijos en Castilla-La Mancha, pues, nada, siga defendiéndolo, siga defendiendo los informes que le preparan, ese argumentario que no nos ha dejado muy claro. Al final parece que sí, que evidentemente los alumnos de diversificación del instituto no tienen profesora y que no la van a tener parece ser durante todo el curso. Tampoco podemos estar muy confiados si va a ser cierto que a partir de enero tendrán ni siquiera esa media jornada cubierta. Pero de verdad que nosotros sí hemos hecho nuestro trabajo y hemos estado cerca de los padres y preocupándonos y que nos encontramos con el problema que, cuando llamamos a la Delegación, las respuestas son negativas. Por eso queríamos hoy que, a ver si con el apoyo de todo el pleno, podemos conseguir que los alumnos tengan su profesora por lo menos durante el resto del curso, porque ya sabemos que el tiempo que llevan sin ella no lo vamos a recuperar. Pero nosotros no somos los importantes en este tema, lo importante son los alumnos. Que usted prefiera, por no poder molestar la sensibilidad de algún miembro de su partido a nivel regional, decir que no apoya esta moción, pues lo sentimos mucho, pero nosotros trasladaremos a la delegación esta moción con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista para intentar que esos chavales puedan recuperar el curso y contar con el apoyo que les hace falta para sacar ese curso adelante.



Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a Aurora Espinosa Argudo), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba la transcrita propuesta en todos sus términos, y sin enmienda alguna.**

II. Control y Seguimiento de gestión. Dación de cuentas Decretos de Alcaldía.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 993 a la número 1045 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

III. Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta? Piden la palabra, por favor, todos, y voy anotando primero para ir dando luego la palabra. ¿Quién quiere intervenir? Tiene la palabra, Sra. Huertas.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Popular D.^a Encarnación Huertas Roldán: Es un ruego que, en principio, se lo iba a hacer a la concejala de festejos, pero, habiéndole escuchado a usted, se lo voy a hacer a usted, porque como le dice al Sr. Exojo que ponga a trabajar a sus concejales, yo creo que usted también debía de hacerlo. En principio, yo no dudaba que no trabaja, pero por la vía de información que nos puede llegar a todos, que sería las comisiones informativas, y no las convoca nunca, me queda la duda si trabaja o no.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Le ruego al Sr. Fernández que entienda que estamos en democracia. Sé que eso a veces es difícil entenderlo, pero es así. Por lo tanto, le ruego que entienda que en la democracia hay una oposición y hay un gobierno, en las instituciones. Es así. Yo sé que a usted eso...

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Eso es un ruego, Sr. Exojo?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí...

El Sr. Alcalde-Presidente: Es que eso no es un ruego, es un debate...



El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, le ruego que entienda que esto no es una dictadura leninista ni marxista, y que en democracia hay una oposición y un gobierno, y que aunque a usted eso le moleste, va a seguir teniendo, como corresponde, porque para eso estamos aquí los que estamos. Entonces, le ruego que entienda que eso es así, aunque le moleste.

Le ruego también que deje de hacerse la víctima y asuma sus responsabilidades, que lleva usted de alcalde ya un año y medio, y que no puede estar permanentemente culpando a los demás de su incapacidad de gestión. Le ruego que asuma sus responsabilidades, que coja el toro por los cuernos y que deje de hacerse la víctima, porque no es bueno para los ciudadanos de Pedro Muñoz un alcalde que simplemente y siempre se hace la víctima.

Le ruego también que cuente la verdad cuando habla de kilómetros de caminos arreglados, y cuente usted la verdad sobre los kilómetros de caminos que se han arreglado en todos los años.

Le ruego también que cuente la verdad sobre las Addendas a las que usted hacía referencia, porque si tomamos como verdad...

El Sr. Alcalde-Presidente: Mire, Sr. Exojo, usted quiere volver a debatir lo que ya se ha debatido...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Yo entiendo que eso le cuesta trabajo, pero...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sabe usted perfectamente lo que es un ruego, pues haga los ruegos...

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Perfectamente lo conozco. Es que yo entiendo que a usted quizá esto de la democracia no le suena mucho. Le ruego que no arregle lo de las Addendas que nos ha dicho antes del Plan concertado, que está esperando, del Servicio de Ayuda a Domicilio, que no arregle eso conforme arregló el año pasado el Centro de la Mujer por estas fechas. Busque otras soluciones, no vaya a ser que se le venga a la cabeza arreglarlo de la misma manera.

Le ruego también en ese sentido, puesto que pone encima de la mesa y ha puesto esta noche encima de la mesa, y ha dejado la sombra de sospecha sobre la duda, le ruego que cuente la verdad sobre en qué ha gastado Aqualia el 7,5% de la tasa de depuración. Le ruego que lo cuente, porque usted lo conoce. Si a usted le parece que invertir ese dinero en la reparación y la sustitución de los equipos de una depuradora desfasada está mal, dígalos y cuéntenos cuáles son las negociaciones mejores que esa que usted ha hecho en los 18 meses que lleva como alcalde.

Y en ese sentido también hacerle un ruego, y que si usted de verdad, Sr. Fernández, considera que el dinero público, usted dice que lo trata, dice, "como si fuera mío, o mejor que si fuera mío", le ruego de verdad que si eso es así deje de gastar de este ayuntamiento



millones y millones de pesetas en costas judiciales y en abogados por juicios caprichosos que a usted se le ocurre poner.

Y le ruego por último que cuente usted si le parece tan mal como nos ha trasladado a lo largo de este pleno, usted que dice que no está preocupado de otras cosas, ruego que le cuente usted a los vecinos de Pedro Muñoz cómo se preocupaba usted de su carrera política y de qué manera nada más ser elegido secretario local de PSOE al año siguiente cobró más de 300 millones de pesetas en adjudicaciones de obras...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vuelve con el tema recurrente. ¿Yo cobré más de 300 millones de pesetas, Sr. Exojo?

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Le ruego que le cuente...

El Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, ¿yo cobré más de 300 millones de pesetas? No, lo que no puede ser es que uno tire la piedra y esconda la mano...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...cobró más de 300 millones de pesetas en obras adjudicadas mayoritariamente por administraciones socialistas. Como usted quiere dejar las dudas siempre encima de la mesa, le rogamos que usted lo cuente, porque yo creo que es bueno que los demás sepamos cómo se hace eso, cómo a uno lo eligen secretario local del PSOE en el 2008 y a los dos meses crea una empresa y ese mismo año factura más de 300 millones de pesetas...

El Sr. Alcalde-Presidente: Hay gente, Sr. Exojo, que llevamos trabajando toda la vida...

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Cuéntelo, porque los demás no sabemos cómo vamos a llegar a eso nunca...

El Sr. Alcalde-Presidente: Ya, Sr. Exojo, he entendido el ruego, le agradezco. Ha dicho que era el último ruego, se lo agradezco. Hay gente que llevamos trabajando toda la vida, que tenemos un pasado fuera de la política, y que esperamos tener un futuro también fuera de la política, y hay algunos que se tienen que aferrar a su cargo político como sanguijuelas, como lapas, porque ni tienen pasado fuera de la política ni ellos mismos se ven un futuro fuera de la misma. Yo, de verdad, siento que le moleste que yo haya tenido otra vida antes de ser alcalde, que es una etapa temporal, no sabe uno lo que durará, pero sí estoy convencido de que no será toda la vida. Y le aseguro que he tenido la suerte, y esa experiencia intento trasladarla aquí, de gestionar empresas, de participar en la gestión de empresas que han generado mucha riqueza y muchos puestos de trabajo en Pedro Muñoz, y de la que me siento orgulloso, Sr. Exojo. Y siento que le fastidie que algunas empresas, que parece que no sean cercanas a usted, que generen aquí riqueza. Pero eso tendrá que apechugar toda la vida con ello y espero que su futuro fuera de la política sea más prometedor que su pasado fuera de la misma. Le cedo la palabra a la concejala Teresa Cobo.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista D.ª M.ª Teresa Cobo Peinado: Haciendo referencia a lo de los servicios sociales que el Sr. Alcalde antes



comentaba, tenemos un miedo, una incertidumbre, que no sabemos qué es lo que va a pasar. Tenemos razones más que suficientes, y creo que lo sepa usted que a Amparo, la mujer de Manuel Pulpón, le han quitado la prestación económica de la dependencia y ayuda a domicilio, le han bajado el grado en las quince o dieciocho revisiones que han hecho. Amparo es la primera, en enero continuaremos las demás, claro está, pero hasta ahora a Amparo le han quitado la ayuda a domicilio y la prestación económica que tenía por la dependencia.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Efectivamente, por esa preocupación yo le pedía al Sr. Alcalde que se lo piense...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, que el pleno lo dirijo yo. Tiene la palabra Vicen Zarco.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal Socialista D.^a M^a Vicenta Zarco Fernández: Quiero contestarle a la Sra. Huertas. Siempre está empeñada en que haga sesiones informativas. No sé si es que tiene más empeño en ser informada o es que si no hago sesiones informativas no cobra esas sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Prado Peinado Marchante.